

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

RECURSOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

CURSO 2008-2009

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE
(DEACANARIAS)

Dislexia, disgrafía, discalculia y dificultades específicas del lenguaje



NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

RECURSOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

CURSO 2008-2009

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE
(DEACANARIAS)

Dislexia, disgrafía, discalculia y dificultades específicas del lenguaje



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
Dirección General de Ordenación
e Innovación Educativa

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA): Dislexia, disgrafía, discalculia y Dificultades específicas del lenguaje oral. Curso 2008 - 2009

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, desarrolla en el presente curso 2008-2009 el “Programa para la mejora de la atención educativa del alumnado con DEA.

Web: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/DEA/>

¿Qué son las Dificultades Específicas de Aprendizaje: DEA?

Se entiende que un alumno o alumna presenta dificultades específicas de aprendizaje (DEA) cuando muestra alguna alteración en uno o más de los procesos psicológicos básicos implicados en la adquisición y uso de habilidades de escucha, habla, lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas. Aunque las dificultades específicas de aprendizaje pueden presentarse simultáneamente con el déficit psíquico, sensorial, motor o emocional o con influencias extrínsecas tales como problemas socioculturales, instrucción inapropiada o insuficiente, no son resultado de aquellas condiciones o influencias.

¿Qué se pretende con este Programa?

1. **Dar respuesta** a los requerimientos que de manera novedosa plantea la LOE (Art. 71) al incorporar por primera vez las dificultades específicas de aprendizaje como objeto de detección, identificación e intervención temprana y como una actuación preventiva encaminada a reducir el fracaso escolar.
2. Se desea **satisfacer las demandas de las familias** para la mejora de la atención educativa al alumnado con DEA: dislexia, disgrafía, discalculia y dificultades específicas del lenguaje por los frecuentes y variados problemas escolares y sociales que presentan.
3. **Mejorar la formación y eficacia del profesorado, de los equipos de orientación y de la Inspección de Educación**, de manera que posibilite una eficaz detección e intervención educativa sobre este alumnado. Además se pretende dar información y formación sobre las características de las DEA, cómo identificarlos y cómo actuar en el aula y con la familia, es imprescindible para mejorar el rendimiento del escolar con DEA.
4. Poner en práctica instrumentos, estrategias y recursos para la **detección temprana y la adecuación de la respuesta educativa a las necesidades de dicho alumnado**. Se hace necesario que se diseñen, experimenten y evalúen instrumentos y procedimientos de detección temprana e identificación, así como, programas de intervención educativos aplicables en los centros escolares por los profesionales presentes en los mismos. Se pretende un mejor entrenamiento del

profesorado con modelos de intervención eficaces desarrollados en nuestro contexto.

5. **Canalizar todas las investigaciones** o acciones que se realicen para las que se requiera la supervisión de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Todas las actuaciones educativas deben encontrarse en los principios y líneas definidas por la administración educativa.
6. Recoger en **normativa específica** la detección temprana, la identificación y la intervención con este alumnado.

Plan de actuación para el curso 2008-2009

1. Formación.

Dos cursos teórico-prácticos de formación presencial (40 horas) a celebrar en Tenerife y Gran Canaria a lo largo de dos semanas en el presente curso escolar. La formación será impartido por el personal del equipo de formadores del programa.

2. Detección temprana.

Programa para la prevención de las dificultades específicas de aprendizaje (PREDEA)

Se pretende adaptar para Canarias, de forma experimental, programas de prevención de las dificultades de aprendizaje en los primeros niveles y en las competencias básicas relacionadas con la lectura, la escritura y el cálculo aritmético que ya se llevan a cabo en otros países, en el contexto del aula ordinaria y fundamentada en la investigación científica.

Se pondrá en marcha, de manera experimental, un procedimiento de detección temprana de los escolares que puedan presentar dificultades específicas de aprendizaje desde un modelo de respuesta a la intervención a través de programas preventivos.

El programa estará dirigido al alumnado de Ed. Infantil 5 años, y 1º y 2º de Ed. Primaria. Se llevará cabo este curso en doce grupos de la isla de Gran Canaria y en doce grupos de la isla de Tenerife. En cada isla existirán, además de los centros experimentales, otros que harán las funciones de grupo control.

Los centros experimentales serán voluntarios y deberá aportar 35 minutos diarios de su saldo horario por cada uno de los grupos de Educación Infantil y 1º y 2º de Ed. Primaria. Este tiempo destinado al apoyo estará concentrado en un solo profesor. Esto no será necesario en los centros de control. Preferentemente, este profesor ha de ser de la especialidad de Primaria o Ed. Especial. Estos profesores de los grupos experimentales, junto a los tutores y los orientadores, han recibido una formación previa de unas 15 horas sobre como impartir los apoyos y el uso del material didáctico antes de comenzar el

Programa. En esta actividad formativa colaboró la directora de un Programa similar a este y que se desarrolla en Vancouver (Canadá).

Los centros recibirán materiales de apoyo empleados en Texas, Oregón y Vancouver y adaptados al español de Canarias, y consistente en libros de ejercicios para el alumnado y orientaciones para el profesorado. Este material tiene un importante soporte científico y ha estado experimentado durante muchos años en los citados países.

3. Intervención mediante talleres.

Con el objetivo de diseñar, poner en práctica, evaluar y modelar programas y materiales para la intervención con el alumnado con DEA, generalizable a otros trastornos y dificultades de aprendizaje, y que puedan ser realizados en los centros ordinarios por el profesorado de apoyo a las NEAE, se propone desarrollar talleres experimentales para este alumnado.

a) Se desarrollarán preferentemente por maestros y maestras de apoyo a las NEAE, de forma que inicien la atención a un grupo de escolares y la continúen hasta la finalización de Educación Primaria. Se posibilitará la asistencia de orientadores u orientadoras con el fin de que puedan actuar como planificadores y dinamizadores de las intervenciones en sus respectivos centros educativos a través del profesor de apoyo a las NEAE. Del mismo modo, se invitará en calidad de observadores a otros maestros de apoyo a las NEAE.

Los maestros y maestras que participen en la cotutoría, tendrán el derecho a percibir las cantidades económicas pactadas y la obligación de continuar al menos dos cursos más en estos talleres como tutores de otro profesorado y alumnado, si se le requiere para ello. Los maestros y maestras, y los orientadores y orientadoras, que asistan como observadores a los talleres se les certificará su asistencia como horario de formación.

b) Dada la especialización de cada taller y las características globales de las necesidades del alumnado afectado, será posible que los escolares puedan moverse de un taller a otro que le sea más indicado, una vez transcurrido un curso escolar.

c) Inicialmente al frente de cada grupo taller estará un maestro o maestra de apoyo a las NEAE con experiencia práctica en ese tema. Le acompañará como ayudante otro maestro o maestra de apoyo a las NEAE. Ambos serán tutores del grupo de escolares que integren el taller y estarán asesorados por personal experto en esta actividad.

d) Los escolares que participen en estos talleres serán preferentemente de centros públicos y de los niveles de 2º, 3º y 4º de Educación Primaria.

- e) Será muy relevante el contacto entre los docentes que desarrollen los talleres y los del escolar y del propio centro del mismo. Esta coordinación será realizada por personal perteneciente Programa DEA, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- f) Los materiales empleados y empleados en estos talleres pasarán a ser propiedad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de manera que puedan ser distribuidos entre el profesorado de toda Canarias.
- g) Para la selección de los alumnos con DEA se contará con los identificados mediante diagnóstico psicopedagógico y aquellos otros seleccionados en la detección temprana de los centros participantes en la muestra experimental.
- h) La selección de maestros o maestras y orientadores u orientadoras se llevará acabo entre aquéllos que se presenten voluntariamente.

La **metodología de trabajo** con el alumnado se realizará mediante el empleo de las técnicas de “**autoinstrucciones**”, que implican enseñar al niño a hablarse a sí mismo en voz alta, darse instrucciones sobre lo que debe hacer y recompensarse verbalmente por su buena ejecución. También se debe considerar la “**autoevaluación reforzada**” que implica la combinación de la evaluación del comportamiento y el sistema de economía de fichas/puntos. Todo ello debe estar en un contexto de motivación extrínseca, donde se fijan las normas, se establece una economía de fichas/puntos, y una autoevaluación.

Los talleres previstos son:

- Taller para la intervención en dificultades específicas de aprendizaje: mejora de los procesos cognitivos en las **dificultades específicas de la lectura** (dislexia). Mejora de la comprensión oral y comprensión lectora.
- Taller para la intervención en dificultades específicas de aprendizaje: mejora de los procesos cognitivos en las **dificultades específicas de la escritura** (disgrafía). Mejora de la composición escrita y de la ortografía.
- Taller para la intervención en dificultades específicas de aprendizaje: mejora de los procesos cognitivos en las **dificultades específicas del cálculo**. Mejora de la resolución de problemas aritméticos.

El horario de los talleres será de 16.30 a 18 horas los jueves, simultáneamente en Tenerife y Gran Canaria. Cada taller tendrá doce sesiones de trabajo y otras dos de valoración, a desarrollar durante los meses de noviembre y diciembre de 2008, y enero, febrero y marzo de 2009.

Calendario 2008/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de la Lectura • Aprendizaje de la Escritura • Aprendizaje del Cálculo 	
Tenerife Gran Canaria	Noviembre/08	27
	Diciembre/08	11 - 18
	Enero/09	15 - 22 - 29
	Febrero/09	5 - 12 - 19
	Marzo/09	5 - 12

4. Publicaciones

Se elaborará para su publicación una guía sobre las DEA.

Teléfonos de contacto:

Sede Programa: 928 212877

Tenerife: 922 592 587

Gran Canaria: 928 212 875



Ediciones Educativas
Canarias



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes